



PODER LEGISLATIVO



Pachuca, Hgo., a 5 de agosto de 2018

## LXIII Legislatura promueve participación de minorías y no aprobó más deuda pública para la entidad

- *La Cámara local avaló propuesta financiera que otorgará mayores ahorros en el estado en el pago de sus pasivos.*

Durante la última sesión ordinaria de julio del presente año, la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo realizó la aprobación por las y los representantes de Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Encuentro Social, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, de la Revolución Democrática y Movimiento de Regeneración Nacional, de la propuesta realizada por titular del Poder Ejecutivo local, Omar Fayad Meneses, para que realice el refinanciamiento y reestructuración de la deuda pública.

Con lo anterior, el gobierno de la entidad no contrata una nueva deuda pública o aumenta la presente, sino que con el refinanciamiento y reestructura de la presente, de manera directa y/o indirecta mediante fideicomisos públicos que el Estado constituya con el Sistema Financiero Mexicano, podrá obtener un ahorro en el pago de la misma.

De acuerdo con lo aprobado por mayoría por las y los diputados integrantes de la LXIII Legislatura de Hidalgo, actualmente por el concepto de Pago en Servicio de Deuda se mantenían etiquetados recursos por el orden de 2,801.8 millones de pesos, mientras que, con las modificaciones aprobadas, se destinarán recursos por el orden de 1,811.7 millones de pesos, lo que se traduce en un ahorro de 990.2 millones de pesos.

De la misma forma, el plazo pasa de 15 años a 20 años; en el tema de las participaciones federales afectadas, pasarán de 15,955.10 millones de pesos a 9,847.6 millones de pesos, lo que representará un ahorro de 6,107.6 millones de pesos. En tanto, los Fondos de Reserva pasarán de 161,3 millones de pesos a 108,3 millones de pesos, dando un ahorro de 53 millones de pesos.

Cabe destacar que el proceso legislativo que dio como resultado, la reestructura y refinanciamiento de la deuda pública de Hidalgo, fue transparente y apegado a la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como a Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, contando con la votación unánime de los ocho integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Dicha comisión se por Santiago Hernández Cerón del Partido Acción Nacional (PAN); Erika Saab Lara, Mayka Ortega Eguiluz y Ernesto Vázquez Baca del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Daniel Andrade Zurutuza del Partido Encuentro Social

 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca  
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.




(PES); Octavio de la Torre Sánchez del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Margarita Ramos Villeda del Partido de la Revolución Democrática (PRD); así como del diputado independiente, Miguel Ángel de la Fuente López.

### LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO

De la misma forma, durante la sesión ordinaria 151, se aprobaron las modificaciones a 47 artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, con los que se les da mayor certeza al proceso que realiza el Poder Legislativo, y que resalta el establecimiento de la rotación anual de la Presidencia de la Junta de Gobierno, favoreciendo el principio de democratización legislativa.

Así como permitir que todos los partidos políticos representados en el Congreso de la entidad tendrán derecho a integrar las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación y Puntos Constitucionales, con la finalidad de promover la participación de las minorías.

En estas modificaciones a la normativa que rige la vida del Poder Legislativo, se integraron 33 iniciativas presentadas en el Pleno de la Cámara local por ocho diputados locales originarios de los institutos políticos PAN, PRI, PES, PVEM, NA, PRD, Morena e independientes.

Al interior de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales que preside el diputado panista, Luis Enrique Baños Gómez, de los ocho integrantes, seis votaron a favor del mismo. Mientras que en la sesión ordinaria 151 efectuada el 31 de julio pasado, se obtuvo en el Pleno una votación en lo particular de 18 representantes a favor (PAN, PRI, PES, PVEM, NA y PES) y dos en contra (PRD y Morena).



**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**LXIII LEGISLATURA LOCAL**

**Director:** Fernando Hidalgo Vergara

**Información:** Luis Enrique Juárez Guzmán

**Multimedia:** Alberto Skewes Bautista

**Fotografía:** Ana Laura Hernández Cadena

**Síntesis y monitoreo:** Dulce Selene Pérez Pérez